

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO**

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

ACTA DE REUNION No. 005	
COMITE DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	
MODALIDAD DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA No. LMCAATE-001-2026	
AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	
OBJETO	El contratista se compromete para con la institución educativa municipal Agustín Agualongo a prestar el servicio de transporte especial escolar para los estudiantes beneficiados del proyecto "apoyo al transporte escolar", con conductor y acompañante, la disponibilidad de cupos, sector de las rutas a servir de conformidad a las características técnicas y condiciones generales contempladas en la norma.
DILIGENCIA	Audiencia de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas.
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$140.698.142.00). M/CTE., incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
FECHA	13 de marzo de 2026.
HORA	9:10 a.m.
LUGAR	Sede principal Institución Agustín Agualongo; corregimiento de la Laguna Pasto
ORDEN DEL DIA	
1. Instalación. 2. Desarrollo de la audiencia. 3. Apertura de sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad 4. Cierre de la audiencia.	
1. INSTALACIÓN.	
En la sede principal de la Institución Agustín Agualongo; corregimiento de la Laguna Pasto, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026, siendo las nueve y diez (9:10 a.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron los integrantes del comité evaluador para llevar a cabo la audiencia de apertura de propuestas en el proceso No. LMCAATE-001-2026:	
Integrantes del comité evaluador:	
OSCAR GERMAN MADROÑERO MELO - Representante de Docentes BAYARDO AGUSTIN ORTIZ RUIZ - Representante de Docentes MARTA ELENA GUERRERO PEJENDINO - Representante Padres de Familia YORLEN IDALY ESCOBAR MAVISOY- Representante Padres de Familia LIVIA MATABANCHOY – representante de Padres de Familia NATALIA AYDE HIDALGO - Representante Padres de Familia DAVID LEANDRO RAMOS HIDALGO - Representante Estudiantes	

Corregimiento de La Laguna - Pasto - Nariño

Celular: 310 458 53 31 – 314 791 03 91

Correo Electrónico: iemagustinagualongo@gmail.com

Página Web: www.iemagustinagualongo.edu.co

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO**

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Verificado el orden del día, la rectora de la IEM Agustín Agualongo, presenta un cordial saludo a los integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación No. LMCAATE-001-2026 y explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente diligencia, conforme lo establece la invitación pública, igualmente aduce que el presente proceso se adelantará de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.22.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los integrantes del Comité Evaluador verifican que dentro del término establecido en la invitación Pública No. LMCAATE-001-2026; se recibió, una (1) propuesta de conformidad con el registro institucional, y que corresponden a:

NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE REGISTRO O PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
EXPRESURATUR	13 marzo de 2026 8:56 a.m.

3. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

A continuación, se procede a realizar la apertura de sobres – propuesta económica Anexo 2. Verificada las propuestas presentadas se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de propuesta	No. de folios	Proponente	Nit ó C.C.	Precio ofertado Anexo 2	Orden de elegibilidad
1	1	EXPRESURATUR	900.633.448-7	\$140.698.142- Valor día \$1.715.831	1

Analizando el primer requisito del menor precio, la propuesta la empresa EXPRESURATUR cumple con el requisito por estar acorde al presupuesto destinado para este proyecto. El Comité Asesor Evaluador estima que no se presentó un precio artificialmente bajo.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, se procede a verificar los requisitos habilitantes del único oferente encontrando lo siguiente:

PROPONENTE 1: EXPRESURATUR**REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		IDENTIFICACIÓN FOLIOS	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
DH1 Carta de presentación de la oferta	X		2	13/03/2026
DH2. Formato único de presentación de la propuesta Anexo 2.	X		1	\$140.698.142- Valor día \$1.715.831X
DH3. Certificado de existencia y	X		6	11/03/2026

Corregimiento de La Laguna - Pasto - Nariño

Celular: 310 458 53 31 – 314 791 03 91

Correo Electrónico: iemagustinagualongo@gmail.com

Página Web: www.iemagustinagualongo.edu.co

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO**

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

representación legal y/o registro mercantil renovado a 2026 expedido por la cámara de comercio donde conste el objeto social, el cual debe ser coherente con el objeto de contratación. Este certificado no puede ser mayor a 30 días y debe cumplir con las fechas de renovación emitidas por la cámara de comercio. Copia clara y legible.				
DH4. Registro único de Proponentes (RUP). REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). El proponente deberá acreditar inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. El RUP deberá encontrarse en firme a la fecha de cierre del proceso. La Entidad verificará en el RUP (basados en la información financiera reportada del 2024): Capacidad jurídica, Experiencia, Capacidad financiera, Capacidad organizacional, Clasificación UNSPSC correspondiente al objeto contractual. La no acreditación del RUP en firme dará lugar al rechazo de la propuesta.	X		24	12/02/2026 Cumple con los indicadores financieros
DH5. Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte.	X		6	
DH6. Resolución de capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte.	X		3	
DH7. Certificación expedida en el presente año por el Ministerio de Transporte donde se puede verificar que la empresa cuenta con su resolución de habilitación activa y vigente y además certifique que la empresa cumple con el requisito de tener el 10% de propiedad de los vehículos vinculados de acuerdo al art 8 del decreto 348 del 2021 y en donde se relacione además la capacidad transportadora aprobada y registrada en la plataforma RUNT evidenciando la cantidad de vehículos por clase, vinculados actualmente a la empresa.	X		4	29/01/2026

Corregimiento de La Laguna - Pasto - Nariño

Celular: 310 458 53 31 – 314 791 03 91

Correo Electrónico: iemagustinagualongo@gmail.com

Página Web: www.iemagustinagualongo.edu.co

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO**

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

DH8. Rut el cual debe ser coherente con el objeto de contratación. Copia clara y legible. Con fecha de generación no mayor a 90 días.	X		4	14/01/2026
DH9. Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa. Copia clara y legible.	X		1	N.A.
DH10. Copia de la libreta militar o certificado, donde conste tener la <i>situación militar resuelta para:</i> hombres hasta los 50 años. Copia clara y legible.	X		0	N.A.
DH11. Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, si es persona jurídica debe anexarse el certificado de la empresa y de su representante legal. Con fecha de generación no mayor a 90 días.	X		2	13/03/2026
DH12. Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la República, si es persona jurídica debe anexarse el certificado de la empresa y de su representante legal. Con fecha de generación no mayor a 90 días.	X		2	13/03/2026
DH13. Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional de Colombia. Con fecha de generación no mayor a 90 días.	X		1	13/03/2026
DH14. Consulta del sistema registro nacional de, medidas correctivas RNMC. Con fecha de generación no mayor a 90 días.	X		1	13/03/2026
DH15. Autorización para consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales. Anexo 4.	X		1	13/03/2026
DH16. Certificado de Registro de deudores Morosos REDAM de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		1	13/03/2026
DH17. Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades. Anexo 5	X		1	13/03/2026

Corregimiento de La Laguna - Pasto - Nariño

Celular: 310 458 53 31 – 314 791 03 91

Correo Electrónico: iemagustinagualongo@gmail.com

Página Web: www.iemagustinagualongo.edu.co

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO**

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

DH18. Carta de información de consorcios y carta de información de unión temporal (si aplica). Anexos 6 y 7	N.A.			N.A.
DH19. Oferta e información de parque automotor Anexo 8	X		47	Documentos vigentes
DH20. El proponente deberá acreditar que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentra al día con todos los impuestos municipales, para lo cual deberá anexar junto con su propuesta; el original del Paz y Salvo Municipal de la empresa y del representante legal. (Vigente).	X		2	01/03/2026 al 30/04/2026 03/03/2026 al 02/05/2026
DH21. Planilla de salud y pensión mes marzo 2026	X		1	Pagada 02/03/2026
DH22. Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de_ 2002 y ley 828 de 2003 <i>persona jurídica</i> . Anexo 3. Debe estar firmada por el representante legal de la empresa. En caso de estar firmada por el revisor fiscal se debe allegar copia de la cédula y tarjeta profesional.	X		1	Vigente
DH23. Certificación bancaria. Con fecha de generación no mayor a 90 días.	X		1	
DH24. Certificación del Plan vial y sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con sus anexos: Licencia en SST, idoneidad se corroborará con la firma del coordinador y con su radicación en el SST en la plataforma del SISI-PSV.	X		5	12/03/2026 Y 13/03/2026

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO**

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE
DT-1	Presentar dos (2) contratos, con sus respectivas actas de liquidación de los mismos, cuyo objeto a contratar sea igual o similar al del proceso de selección (Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar), los cuales deben haber sido ejecutados, terminados y liquidados dentro de los últimos tres (3) años anteriores** a la fecha de cierre del presente proceso. Anexo 9 Teniendo en cuenta lo anotado en el párrafo anterior, la Institución Educativa establece como requisito habilitante de experiencia en la prestación del servicio de transporte especial escolar o institucional, donde la sumatoria del valor de los contratos, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de su terminación o recibo final, debe ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV, que deberán estar inscritos y registrados en el RUP en la clasificación anterior. **Nota: La información técnica que se evaluará será la contenida en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso	X	
DT-2	Carta donde indique la disponibilidad del servicio una vez realizada la solicitud por parte de la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo.	X	

EVALUACION CAPITAL DE TRABAJO

ITEM	ASPECTO PARA EVALUAR	INDICADOR	PUNTAJE
1	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	60 PUNTOS
2	CALIDAD	MODELO PARQUE AUTOMOTOR	40 PUNTOS

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR ALGUN DOCUMENTO		X

Teniendo en cuenta la verificación y cumplimiento de todos los requisitos habilitantes, se da por aceptada la presente oferta y se recomienda continuar con el proceso contractual estipulado en el cronograma de la presente Invitación Pública.

3



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO

Decreto No. 0359 del 26 de agosto de 2003, Básica Primaria y Básica Secundaria

Resolución No. 2677 de 7 diciembre de 2011, Media Técnica

Dane: 252001002863 Nit: 891201759-7

4. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Teniendo en cuenta el informe anterior, el comité evaluador una vez constatados los requisitos habilitantes, determina que el proponente EXPRESURATUR, cumple con los requisitos exigidos en la presente invitación pública No. LMCAATE-001-2026 y se determina que cumple con lo exigido, y se da traslado por el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP II; a efectos de que los proponentes presenten observaciones y subsanen los requisitos que así lo permitan, de conformidad con lo consagrado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta los resultados de la presente diligencia, el Comité Evaluador, recomienda a la Señora Rectora de la I.E.M. Agustín Agualongo la contratación del objeto de la Invitación Pública No. LMCAATE-001-2026, con la empresa EXPRESURATUR, identificado con NIT 900633448-7 por cuanto es el oferente en primer lugar de elegibilidad, y cuya oferta presentada no supera el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las 12:15 horas del día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

OSCAR GERMAN MADROÑERO MELO
C.C. 12.990.561 DE Pasto
Representante de Docentes

BAYARDO AGUSTÍN ORTIZ RUIZ
C.C. 98.396.772 de Pasto
Representante de Docentes

MARTA ELENA GUERRERO PEJENDINO
C.C. 1085253886 de Pasto
Representante Administrativos

YORLEN IDALY ESCOBAR MAVISOY
C.C. 1.085.289.717 de Pasto
Representante Padres de Familia

LIBIA MATABANCHOY
C.C. 52.911.529 de Pasto
Representante Padres de Familia

NATALIA AYDE HIDALGO
C.C. 1.085.260.202 de Pasto
Representante Padres de Familia

DAVID LEANDRO RAMOS HIDALGO
T.I. 1080059205 de Pasto
Representante Estudiantes